

Resolución N° 0448
Lanús 17 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 117/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-135 cuya apertura se realizó el 26 de Junio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 117/2017 cuya apertura se realizó el 26 de Junio de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **BOLSAS DE FRISELINA P/SER UTILIZADAS EL DIA DEL NIÑO POR LA DCCION. DE ATENCION A LA DISCAPACIDAD.**

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay N° 339 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 8000 (ocho mil) unidades de bolsas de friselina, en la suma total de PESOS ciento cincuenta mil (\$150.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 68.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



